Libro completo en https://tinyurl.com/4muabjbz
2026. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas,
https://www.juridicas.unam.mx/
Acervo de la BJV: https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv

CAPÍTULO SEGUNDO

LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ESCUELA. LOS ESTUDIOS IUSHISTORIOGRÁFICOS EN LA ARGENTINA Y SUS DESAFÍOS ACTUALES

María Rosario POLOTTO*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La Escuela de Historia del Derecho argentina.* III. *La enseñanza de la historia del derecho. Su futuro.* IV. *La investigación iushistoriográfica: desafíos.* V. *Corolario.* VI. *Bibliografía.*

I. INTRODUCCIÓN

El presente aporte responde a la generosa invitación que me hiciera Viviana Kluger no solo para participar en la reunión de trabajo celebrada en el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho el 20 de abril de 2023, sino también para publicar en esta obra junto a otros prestigiosos colegas de otros países. Esta contribución se suma a otras que dan cuenta de la formación y consolidación de la historia del derecho en la Argentina.

El objetivo de este capítulo no es solo reseñar el itinerario histórico que llevó a la conformación de una escuela iushistoriográfica argentina, a partir de la revista de sus principales exponentes y de su estructura institucional, sino también su desarrollo actual en el campo de la docencia y de la investigación.

* Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina; Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Argentina. ORCID: 0000-0003-1681-9523. Correo: *mariapolotto@uca.edu.ar.*

II. La Escuela de Historia del Derecho argentina

Víctor Tau Anzoátegui, indudable referente de la iushistoriografía argentina recientemente fallecido, recordaba que la historia del derecho tiene un largo proceso de formación y desarrollo que involucró reflexiones sobre sus fundamentos, su objeto y su método a través de una amplia y variada reflexión en constante revisión.[1] Destacaba que en el marco del nacionalismo político y jurídico dominante en los siglos XIX y XX se desarrollaron estudios histórico-jurídicos tanto en nuestro país como en América y Europa. Afirmaba también, que "una tendencia «endogámica» llevó a la construcción de la propia tradición historiográfica, aún en aquellos países, que había en el pasado compartido con otras formas jurídicas comunes".[2]

El origen de los estudios iushistoriográficos en la Argentina se remonta a las reformas introducidas en la Universidad de Buenos Aires a partir de 1874. En 1876 inicia sus actividades la cátedra de "Introducción general al estudio del derecho" cuyo titular, Juan José Montes de Oca, introdujo algunos comentarios someros a la legislación romana, española, indiana y patria como antecedentes de nuestro derecho en el manual publicado en 1877. Su

---

[1] Tau Anzoátegui, Víctor, "El historiador ante el derecho", *Anales. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires*, Buenos Aires, 2002, núm. 40, pp. 54-80; Vilches Fuentes, Hugo, "La teoría de la historia del derecho en Ricardo Zorraquín Becú", *Revista de Estudios Historico-Juridicos*, Valparaíso, 2005, núm. 27, pp. 353-63, disponible en: *https://doi.org/10.4067/S0716-54552005000100017* (fecha de consulta: 20 de julio de 2024); García-Huidobro, Joaquín y Pérez Lasserre, Diego, "De Altamira y Levene a Tau Anzoátegui (pasando por García-Gallo). Tres aproximaciones al derecho indiano", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, 2017, núm. 39, pp. 195-212, disponible en: *https://doi.org/10.4067/S0716-54552017000100195* (fecha de consulta: 20 de julio de 2024); Tau Anzoátegui, Víctor, "El desarrollo de la historiografía jurídica argentina: causas e inferencias (1958-1988)", en *Historiografía argentina : 1958-1988 : una evaluación crítica de la producción histórica nacional*, Buenos Aires, Comité Internacional de Ciencias Históricas, 1990, pp. 35-48; Storni, Carlos Mario, "Acerca de las fuentes del derecho agrario indiano y patrio rioplatense", *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Valparaíso, 1991, núm. 14, pp. 227-240, disponible en: *https://doi.org/10.5354/0719-5451.2012.24809* (fecha de consulta: 31 de julio de 2024); Storni, Carlos Mario, "Historiografía del derecho nacional", en *Historiografía argentina: 1958-1988: una evaluación crítica de la producción histórica nacional*, Buenos Aires, Comité Internacional de Ciencias Históricas, 1990, pp. 21-26; Abásolo, Ezequiel, "Argentinische rechtshistorische Forschung 1989-2004", *Zeitschritf für Neuere Rechtsgeschichte*, Innsbruck, 2008, núm. 30, pp. 242-258; Agüero, Alejandro, "Prehistoria del Derecho Indiano. Los comienzos de la historiografía jurídica argentina (1875-1924)", *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, 2024, tomo XCIV bis, pp. 137-192.

[2] Tau Anzoátegui, "El historiador ante el derecho", *cit.*, p. 57.

hijo, designado en 1892, amplió aquel análisis.[3] En 1895 se incorporan los primeros programas con contenido histórico en la Universidad de Córdoba, elaborados por los profesores Ponciano Vivanco y Juan Carlos Pitt.[4]

La expansión de estos estudios se dio recién en 1896, cuando Juan Agustín García asume la mencionada cátedra en la Universidad de Buenos Aires y se continuaron en ella hasta la consolidación de su autonomía disciplinar en 1959 con Ricardo Zorraquín Becú.[5]

En el desarrollo de esta escuela iushistoriográfica argentina, Tau Anzoátegui reconoce cuatro enfoques distintos que acompañaron su dinamismo: el sociológico, el dogmático, el institucional y, por último, el sociocultural.[6] El primer enfoque coincide con las enseñanzas de Juan Agustín García y Octavio Bunge, mientras que en el segundo ubica a Martínez Paz y Ricardo Smith.[7]

Con la muerte de Bunge en 1919, accede a la titularidad de la cátedra Ricardo Levene, quien será uno de los ejes de la consolidación de la disciplina. La "era Levene" estuvo atravesada por la ebullición que las ciencias sociales trajeron a los estudios jurídicos. Al igual que su predecesor, Juan Agustín García, entendía que la sociedad y el derecho aparecían estrechamente entrelazados.[8] Exponente de lo que se denominó la Nueva Escuela Histórica,[9] Levene

---

[3] Levaggi, Abelardo, *El cultivo de la historia jurídica en la Universidad de Buenos Aires (1876-1919)*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1977, pp. 19-32.

[4] Yanzi Ferreira, Ramón Pedro, "La enseñanza de la historia del derecho en Córdoba (1894-1985)", *Cuadernos de Historia*, Córdoba, 1993, núm. 3, pp. 125-140.

[5] Tau Anzoátegui, Víctor, "El historiador ante el derecho", *cit*., p. 58; Tau Anzoátegui, Víctor, "El derecho en la visión finisecular de Juan Agustín García", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 1996, núm. 24, pp. 293-404.

[6] Tau Anzoátegui, "El historiador ante el derecho", *cit*., pp. 59 y 60.

[7] *Ibidem*, pp. 59-63. Díaz Couselo ha analizado también los aportes de dos importantes iusfilósofos argentinos en el campo de la historia del derecho, Díaz Couselo, José María, "Enrique R. Aftalión y la historia del derecho", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 2006, núm. 34, pp. 31-65; Díaz Couselo, José María, "La relación entre la historia del derecho y la dogmática jurídica en el pensamiento de Carlos Cossio", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 2003, núm. 31, pp. 131-167.

[8] Tau Anzoátegui, Víctor, "El historiador ante el derecho", *cit*., pp. 60 y 61; Tau Anzoátegui, Víctor, "Historia. Derecho y Sociedad En torno a la concepción histórico-jurídica de Ricardo Levene", *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, 1987, núm. 35, pp. 87-120. Abásolo, Ezequiel, "La enseñanza de la Historia del Derecho y una polémica entre Ricardo Levene y Jorge Cabral Texo", *Revista de historia del derecho*, Buenos Aires, 1998, núm 26, pp. 567-584; Tau Anzoátegui, Víctor, "Diálogos sobre Derecho indiano entre Altamira y Levene en los años cuarenta", *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, 1997, núm. 67, pp. 369-390.

[9] Pompert de Valenzuela, María Cristina, "La Nueva Escuela Histórica (1905-1947). Su proyección e influencia en la historiografía argentina", *Folia Histórica del Nordeste*, Resistencia, 1991, núm. 10; Tau Anzoátegui, Víctor, "La Escuela de Levene: medio siglo de estudios

consolidó los estudios iushistoriográficos en nuestro país, especialmente en el campo del derecho indiano y de la historia patria. Impulsó en 1936 y en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la creación del Instituto de Historia del Derecho, que en 1943 pasaría a denominarse Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano. Este Instituto difundió sus investigaciones a través de su *Revista del Instituto de Historia del Derecho.*[10] También promovió Levene la formación de alianzas con destacados investigadores de otros países, en particular con el español Rafael de Altamira. De su prolífica obra podemos destacar *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno* (1920), *Introducción a la historia del derecho indiano* (1924),[11] *Investigaciones sobre la Historia económica del virreinato del Río de la Plata* (1924), *Historia de la Nación Argentina,* obra que dirigió cuando se encontraba a cargo de la Academia Nacional de la Historia, y por último, los once tomos de la *Historia del derecho argentino*.

Fallecido Levene en 1959, la historia del derecho alcanzó su autonomía curricular con la creación de la cátedra de Historia del Derecho, cuyo primer titular fue Ricardo Zorraquín Becú. Se amplía también la red internacional con la creación del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, que impulsa los estudios en esta etapa del desarrollo jurídico.[12]

histórico-jurídicos", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1985-1986, tomo LVIII-LIX, pp. 465-469.

[10] Díaz Couselo, José María, "Fundación y consolidación del Instituto durante la gestión de Ricardo Levene", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 2017, núm. 54, pp. 147-56; Radaelli, Sigifrido, *El Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano a diez años de su fundación*, Buenos Aires, Imprenta y Casa editora "Coni", 1947. Tau Anzoátegui, "El historiador ante el derecho", *cit*., p. 58; Kluger, Viviana, "Labor docente y proyección internacional del Instituto (1937-1959)", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 2017, núm. 54, pp. 173-185. La *Revista del Instituto de Historia del Derecho* publicó su primer número en 1940. En 1862, a partir del número 13 cambia su nombre a *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho Ricardo Levene*. Con el número 27, en 1990, se hace cargo de su gestión el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y sale a la luz con el título *Revista de Historia del Derecho "Ricardo Levene",* hasta el número 34, que se discontinúa su publicación, disponible en: *http://www.derecho.uba.ar/investigacion/instituto-gioja/publicaciones/revista-de-historia-del-derecho-ricardo-levene.php*; Míguez, Alejandro Diego, "La actividad editorial del Instituto. 1939-1983", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 2017, núm. 54, pp. 187-199.

[11] Tau Anzoátegui, Víctor, "Ricardo Levene y su obra sobre historia del derecho indiano de 1924", en *Actas del XIX congreso del Instituto Internacional de Historia de Derecho Indiano: Berlín 2016*, Madrid, Dykinson, 2017, vol. 1, 2017, pp. 181-198.

[12] Abásolo, Ezequiel, "La evolución de la historiografía jurídica indiana: oportunidad para reflexionar sobre el derecho como itinerario de confluencia entre Iberoamérica y el Viejo Continente", *Puente@Europa*, Buenos Aires, 2007, núm. 3-4, pp. 53-56; Mariluz Urquijo, José María, "Historiografía sobre el derecho indiano", en *Historiografía argentina : 1958-1988 :*

Gravitaron en la consolidación de la iushistoria los planteos metodológicos del profesor español Alfonso Gracía-Gallo, quien visitó la Argentina en, por lo menos, ocho oportunidades entre 1948 y 1983, y que consideraba a esta como una disciplina jurídica.[13] Su influencia sobre Zorraquín Becú y otros investigadores argentinos "se orientó más que en la aceptación plena de aquella teoría, en inclinar la labor de investigación hacia planos jurídicos menos cultivados".[14] En 1973 se fundó el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, del cual Zorraquín Becú fue su primer director.[15]

Ya, a partir de la década de 1980, impulsado por la renovación de los estudios iushistoriográficos, estos adquieren una nueva envergadura y apertura a otras disciplinas jurídicas, históricas y sociales.[16] Una figura clave en este proceso fue la de Víctor Tau Anzoátegui, quien se desempeñó como director del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho desde 2002. También se profundizaron los lazos con académicos tanto latinoamericanos como europeos.

---

una evaluación crítica de la producción histórica nacional, Buenos Aires, Comité Internacional de Ciencias Históricas, 1990, pp. 13-19; Tau Anzoátegui, Víctor, *Nuevos horizontes en el estudio histórico del derecho indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997.

[13] También interesa atender a la reflexión que esta cuestión produjo entre los iushistoriadores argentinos: Martiré, Eduardo, "Las historias especiales y la historia del derecho", *Trabajos y Comunicaciones*, Ensenada, 1972, núm. 21, disponible en: *http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/11650*, (fecha de consulta: 31 de julio de 2024); Díaz Couselo, José María, "Algunos problemas de la historiografía jurídica actual", *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Buenos Aires, 1998, núm. 8, pp. 143-73; Martiré, Eduardo, *Consideraciones metodológicas sobre la historia del derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1977; Martiré, Eduardo, "«La purificación de lo jurídico», en la historia del derecho (en homenaje a Alfonso García-Gallo)", *Iushistoria investigaciones*, Buenos Aires, 2014, núm. 7, pp. 203-209, disponible en: *https://p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/article/view/3827* (fecha de consulta: 31 de julio de 2024); Zorraquín Becú, Ricardo, "Apuntes para una teoría de la Historia del Derecho", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, Buenos Aires, 1978, núm. 24, pp. 323-342; Díaz Couselo, José María, "Las ideas de Ricardo Zorraquín Becú sobre la Historia del Derecho", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 2000, núm. 29, pp. 39-75; Martiré, Eduardo, "La Historia del Derecho, disciplina histórica", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, Buenos Aires, 1969, núm. 20, pp. 88-103.

[14] Tau Anzoátegui, "El historiador ante el derecho", *cit.*, p. 70; Pugliese, María Rosa, "El Instituto de después de Levene. La obra de Ricardo Zorraquín Becú", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 2017, núm. 54, pp. 1-10.

[15] Tau Anzoátegui, Víctor, *El Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho a cuarenta años de su fundación (1973-2013). Reseña histórica*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2014, p. 14.

[16] Agüero, Alejandro, "Historia política e historia crítica del derecho: Convergencias y divergencias", *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Buenos Aires, 2012, núm. 10, pp. 81-88.

III. La enseñanza de la historia del derecho. Su futuro

La vigencia de nuestra disciplina en los planes de estudios jurídicos, a pesar de los negros vaticinios que suelen recaer sobre ella, es una prueba del rol que esta juega en la formación integral del futuro abogado al profundizar no solo una dimensión fundamental de la experiencia jurídica, como puede ser la histórica, sino también al proporcionarles "un bagaje cultural indispensable para comprender el mundo en el que viven y en el que un día desarrollarán su actividad profesional".[17]

Ya en su momento Antonio Manuel Hespanha señalaba que la misión de la historia del derecho es "problematizar el presupuesto implícito y acrítico de las disciplinas dogmáticas". Esta misión hoy se confirma, en la era de la internet y de la inteligencia artificial, en tanto que la enseñanza iushistoriográfica se dirige no solo a la búsqueda de información confiable, sino también a darle un sentido.[18] Tau Anzóategui vislumbraba un buen futuro para la historia del derecho, aunque señalaba como condición:

> …no solo una renovación y actualización del contenido de la materia, sino también una atención hacia los discursos científicos de los juristas positivos, de los historiadores y de los cultivadores de la ciencia política, para facilitar los contactos interdisciplinarios y atender a sus requerimientos en punto a la utilización de los estudios histórico-jurídicos o históricos-institucionales en sus respectivas carreras.[19]

Como ya señalé, la enseñanza iushistoriográfica en la Argentina se inició a fines del siglo XIX en el ámbito de las dos universidades existentes en

---

[17] Kluger, Viviana, "Historia del derecho: ¿para qué?", *Conceptos. Boletín de la Universidad del Museo Social Argentino*, Buenos Aires, 2003, núm. 1, pp. 13-15.

[18] Kluger, Viviana y Abásolo, Ezequiel, "Enseñar historia del derecho en tiempos del Covid-19", en *El regreso del Príncipe Galeoto. Escritos sobre este tiempo de coronavirus y su cuarentena*, Buenos Aires, El Búho Desplumado, 2020, p. 258.

[19] Tau Anzoátegui, *El Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, *cit.*, p. 77. Véase también: Caterina, Luis María, "Perspectivas de la enseñanza de la historia del derecho argentino", en *Perspectivas y desafíos de la historia del derecho argentino. I Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho. Córdoba (8 y 9 de noviembre de 2007). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010, pp. 167-177; Pugliese, María Rosa, "Nuevas líneas de investigación en historia del derecho", en *Perspectivas y desafíos de la historia del derecho argentino. I Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho. Córdoba (8 y 9 de noviembre de 2007). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010, pp. 393-407.

ese momento en el país: la Universidad de Buenos Aires y la de Córdoba. Paulatinamente se propagará a otros centros universitarios estatales y privados.

En la actualidad, la vigencia de los estudios iushistoriográficos depende de la regulación que el Estado hace en el marco de la Ley de Educación Superior número 24.521. Conforme a la normativa, la Resolución 3401/2017 del Ministerio de Educación establece, entre otras cuestiones, los contenidos curriculares básicos para la acreditación de la carrera correspondiente al título de abogado, y la historia del derecho figura como uno de aquellos contenidos en el área de "Bases y conceptos generales de las ciencias sociales", comprendida esta a su vez en los "Contenidos curriculares de la formación general e interdisciplinaria" (anexo I, Res.E 3401/17). A partir de esta normativa, cada universidad determina los programas de la materia, la cual se imparte tanto en el grado como en el posgrado de distintas casas de altos estudios.[20]

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires actualmente se imparte lo que se conoce como el "Ciclo profesional orientado", y es una materia optativa del Departamento de Ciencias Sociales.[21] A través de este se ofrecen distintos cursos desde una perspectiva iushistoriográfica: Historia del derecho, historia del derecho argentino. Fuentes e ideas jurídicas, Cultura jurídica: formación y crisis, Historia de las sucesiones en el derecho argentino, Historia de la formación del Estado argentino, La propiedad indígena a nuestros días, Derecho y justicia en la época de la Confederación Argentina, Historia de la codificación argentina, Historia del derecho indiano, Historia de los derechos humanos, Las mujeres y las ciencias jurídicas argentinas, La pena de muerte en la historia, Historia del derecho penal argentino, Historia del derecho penitenciario, Litigio y administración de justicia: de Roma al derecho castellano, Los derechos de la mujer a través de la historia, Historia de la criminología en Argentina, Estado federal: génesis y desarrollo, Codificación del derecho argentino, entre otros.[22]

---

[20] Tau Anzoátegui, Víctor, *El futuro de la historia jurídica en las aulas*, Córdoba,Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010, pp. 41-45; Pugliese, María Rosa, "El contenido de la historia del derecho según el nivel en que se enseña", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 1997, núm. 25, pp. 527-555.

[21] Conforme el actual plan de estudios, la estructura curricular de la carrera de abogacía de la Universidad de Buenos Aires se articula en dos ciclos: el ciclo básico común y el ciclo profesional, este último dividido en ciclo profesional común y ciclo profesional orientado (Resolución (CS) núm. 818/23, disponible en: *http://www.derecho.uba.ar/academica/carreras_grado/pdf/res-cs-818-23.pdf*). Departamento de Ciencias Sociales, disponible en: *http://www.derecho.uba.ar/institucional/ciencias-sociales/consejo-consultivo.php#asignaturas*.

[22] Conforme oferta realizada por el Departamento de Ciencias Sociales para el segundo semestre de 2024, disponible en: *http://www.derecho.uba.ar/estudiantes/libro_cpo/lib_2S_24/Libro_CPO_SOCIALES_2S_24.pdf*.

La Universidad Nacional de Córdoba constituye, junto con la Universidad de Buenos Aires, otro de los centros donde se afianzan los estudios iushistoriográficos. Como señalé, estos se originan en Córdoba en 1894 con la creación de la cátedra de Historia del derecho, aunque su duración fue efímera. En 1907, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho resolvió incorporarla nuevamente.[23] En la actualidad se imparte en tres cátedras del quinto año de la carrera de abogacía.[24] También se destaca una relevante tarea de investigación a partir de la actividad del Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas "Roberto I. Peña", creado en 1986 en el ámbito de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (disponible en: *https://www.acaderc.org.ar/instituto-de-historia-del-derecho-y-las-ideas-politicas/*),[25] que publicó, hasta 2016, los "Cuadernos de Historia" y del grupo constituido en Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS) unidad ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Córdoba (disponible en: *https://idejus.conicet.gov.ar/*),[26] que publica el *Anuario* con importantes aportes para la disciplina.

La historia del derecho tuvo también un importante desarrollo en las principales universidades privadas del país. En la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina se imparte desde su fundación, cuando en el año 1959 se aprueba un plan de estudios para la carrera de abogacía. Los primeros profesores fueron Ricardo Zorraquín Becú, Samuel W. Medrano, Liniers de Estrada y Francisco Trusso.[27] El primero, destacado historiador del derecho, publicó, como fruto de sus clases en esta universidad, *Historia*

---

[23] Yanzi Ferreira, Ramón Pedro, "La enseñanza de la historia del derecho en la Universidad Nacional de Córdoba", en *Perspectivas y desafíos de la historia del derecho argentino. I Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho. Córdoba (8 y 9 de noviembre de 2007). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010, pp. 224-225.

[24] Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales núm. 207/99 y Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba núm. 554/99.

[25] Yanzi Ferreira, Ramón Pedro, "La enseñanza de la Historia del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba", *cit*., p. 242.

[26] Agradezco los comentarios y orientación del doctor Esteban F. Llamosas, profesor de historia del derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba y director del IDEJUS.

[27] Hubeñak, Florencio, *Historia de la Universidad Católica Argentina*, Buenos Aires, Fundación Universidad Católica Argentina, 2016, p. 58, disponible en: *https://wadmin.uca.edu.ar/public/20180416/1523887911_2017-Universidad-Historia-de-la-Universidad-Catolica-Argentina.pdf* (fecha de consulta: 20/07/2024). En la sede de Rosario se enseña la materia Historia, Cultura y Derecho.

del derecho argentino en 1966, que luego tuvo varias reimpresiones. Asumió un papel importante, también, en la creación de la carrera de Historia en 1978, cuyo primer director fue el también reconocido catedrático e investigador Eduardo Martiré.[28] En la Universidad del Salvador se dicta como materia del quinto año, destacándose la cátedra en la que actualmente enseña Abelardo Levaggi (disponible en: *https://juri.usal.edu.ar/juri_abogacia*). La disciplina también tiene una presencia afianzada en la formación jurídica de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) y en la Universidad Católica de Córdoba, y más recientemente en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) y en el curso de doctorado de la Universidad Abierta Interamericana (UAI).

Se destacan también, en la formación jurídica, otras materias de corte historiográfico con importantes relaciones con la historia jurídica. Es el caso de la Historia constitucional argentina, que se dicta, por ejemplo, en las Universidad Nacional de La Plata, de Rosario y del Nordeste. La cátedra C de Historia constitucional argentina de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste ha organizado, desde 2021, junto a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina y la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, las Jornadas de Historia del Derecho, evento de singular importancia académica para la materia en la región. El Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina las copatrocinó durante 2021 y 2022, la Facultad de Ciencias Jurídicas lo hizo desde 2023. En ella han dado clases magistrales los doctores Eduardo Martiré y Abelardo Levaggi. Actualmente se ha suscrito un convenio con el Instituto de Investigaciones Históricas para promover actividades y proyectos conjuntos mediante resoluciones de Consejo 189/2024 y 224/2024.[29]

IV. La investigación iushistoriográfica: desafíos

Nuestros estudios e investigaciones han tenido y tienen una estructura institucional que les ha permitido perpetuarse en el tiempo, y también enfrentar importantes desafíos académicos, como veremos después.

---

[28] Hubeñak, *Historia*, *cit.*, pp. 71 y 72.

[29] Agradezco a Óscar Lotero, profesor de Historia constitucional argentina en la UNNE la reseña sobre la enseñanza histórico-jurídica en la Universidad Nacional del Nordeste.

Como ya lo he señalado, en 1936, Ricardo Levene funda en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires el Instituto de Historia del Derecho, que permitió el impulso de los estudios iushistoriográficos, y su comunicación a través de la *Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene*.

En 1973, y a instancia de Ricardo Zorraquín Becú, se constituyó el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (INHIDE). Víctor Tau Anzoátegui, su director en ese momento, publicó en 2014 una reseña histórica para conmemorar los cuarenta años de su fundación.[30] El Estatuto establece tres categorías de miembros: titulares, correspondientes y honorarios. Los primeros son nombrados por la Comisión Directiva con carácter permanente, y son investigadores y profesores universitarios de la disciplina en todo el país; los miembros correspondientes incluyen a investigadores y profesores de países de América y Europa.[31] Aún no se registran miembros honorarios.

El gobierno del Instituto recae en una Comisión Directiva, encabezada por un director. Se han desempeñado en este cargo Ricardo Zorraquín Becú, José María Mariluz Urquijo, Víctor Tau Anzoátegui y Ezequiel Abásolo.

La sede del Instituto se encuentra, desde 1992, en el antiguo edificio "La Inmobiliaria", ubicado en avenida de Mayo 1480. Allí está ubicada la biblioteca y se desarrollan sus actividades.

El objetivo del Instituto es "investigar la historia jurídica argentina y americana y difundir los estudios realizados, mediante la publicación de textos, documentos y trabajos relativos a esos temas". Para ello, entre sus miembros se destacan investigadores incorporados a la carrera de investigador científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet) o de distintas universidades nacionales o privadas. También el Instituto creó la categoría "Investigador del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho", que se desempeña *ad-honorem*, y por un plazo máximo de cuatro años.[32]

El Instituto cuenta con una biblioteca y un archivo, que empezaron a reunirse con su fundación. La biblioteca constituye un acervo especializado en historia jurídica argentina e hispanoamericana, que suma también obras de historia del derecho español y europeo. Su contenido puede clasificarse en tres rubros: las obras antiguas y colecciones documentales, la bibliografía

[30] Tau Anzoátegui, *El Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, *cit*., p. 14.

[31] *Ibidem*, p. 15.

[32] *Ibidem*, p. 21.

histórico-jurídica propiamente dicha y la colección de publicaciones periódicas dedicadas a la historia del derecho europeo y americano. En la formación de la biblioteca trabajó en su momento el doctor José M. Mariluz Urquijo, y contó con la tarea inestimable para la organización, información y atención de los lectores de la doctora Nélida R. Liparoti. Actualmente la tarea la desempeña el licenciado Leandro Lescano. Anexo a la biblioteca se encuentra un archivo con documentación histórico-jurídica del siglo XIX, que consta de impresos y manuscritos —originales y copias.[33]

Funcionan también "Grupos de investigación", que tienen como finalidad profundizar materias o temas que no han merecido la suficiente atención por parte de la historiografía, como, por ejemplo, el de "Historia del derecho canónico indiano", coordinado por Thomas Duve, el de "Criminología y control social (América y Europa 1850-1950", coordinado por José M. Díaz Couselo y José Daniel Cesano, y el de "Historia del derecho griego, arcaico y clásico y sus proyecciones", coordinado por Emiliano Buis.[34] Asimismo, se destacan los proyectos de investigación, muchos de ellos financiados por distintas entidades nacionales e internacionales. Así, por ejemplo, la obra *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata* (1995), dirigida por José Mariluz Urquijo; el seminario "Las revistas jurídicas españolas y argentinas (1850-1950)", publicado en 1995 bajo el título *La revista jurídica en la cultura contemporánea*, la confección del catálogo de los libros registros cedularios del Río de la Plata, Charcas, Tucumán y Paraguay, publicado por el Instituto en nueve volúmenes entre 1984 y 2000.[35] Miembros del Instituto han dirigido proyectos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica: "Historia de las ideas jurídico-políticas en la Argentina (s. XVIII-XIX)" (José Mariluz Urquijo, 1998), "El antiguo y el nuevo régimen español frente al peligro de la emancipación en América" (Eduardo Martiré, 2001) y "La América de Carlos IV" (Eduardo Martiré, 2003), "Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo" (Víctor Tau Anzoátegui, 2004), "Juristas, derecho y sociedad en la Argentina contemporánea. Ideas y mentalidades de los operadores jurídicos (1901-1970)" (Víctor Tau Anzoátegui, 2003), "El derecho local en la periferia de la monarquía española. El Río de la Plata, Tucumán y Cuyo en los siglos XVI-XVIII" (Víctor Tau Anzoátegui, Thomas Duve, 2007), "Experiencias jurídicas en el derecho privado entre América Latina y Europa en la primera mitad del siglo XX (1901-1945)", subsidiado en conjunto

[33] *Ibidem*, pp. 29 y 30.
[34] *Ibidem*, pp. 21 y 22.
[35] *Ibidem*, p. 25.

por la Agencia y el Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte (Ezequiel Abásolo y Marcela Aspell, 2010), "Tradición jurídica y discursividad política en el siglo XIX. La emergencia de una cultura estatal. Río de la plata, Argentina, 1808-1910" (Alejandro Agüero, 2014), "La distinción público-privado en la formación de experiencia jurídica argentina (1820-1920). Sujetos, poderes y derechos" (Alejandro Agüero, 2018).

En esta misma línea se encuentra la *Revista de Historia del Derecho*, órgano científico del Instituto, publicada ininterrumpidamente desde 1973, y que a la fecha va por su número 67. Es la continuación intelectual de la *Revista del Instituto de Historia del Derecho* que Ricardo Levene creó en 1949. Hasta el número 36 (2008) se editó en un número anual, y desde 2009 aparece semestralmente en una edición electrónica en la Red SciELO e integra el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (disponible en: *http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_serial&pid=1853-1784*).[36] Además de la revista, bajo el sello editorial del Instituto, se han publicado medio centenar de volúmenes, algunos de los cuales pueden descargarse de la página del Instituto (disponible en: *https://inhide.org/listado-de-libros-editados/*).[37]

El Instituto se ha destacado también por la realización de cursos, seminarios y reuniones de trabajo, que se abrían a expertos y público en general interesado en temas histórico-jurídicos. En los últimos años se destacan las reuniones de trabajo, coordinadas por la doctora Viviana Kluger, vicedirectora primera del Instituto, que, aprovechando los avances de la tecnología, se realizan en forma virtual y se encuentran alojadas en la página de YouTube del Instituto (disponible en: *https://www.youtube.com/@historiadelderecho-inhide5682/featured*). Este nuevo formato no solo reavivó la celebración de este tipo de reuniones, sino también permitió su apertura a investigadores de todo el mundo deseosos de difundir sus indagaciones y sus obras.

Además de estas reuniones de trabajo, el Instituto celebra, desde 1967 y cada dos años, las Jornadas de Historia del Derecho. Estas reuniones se realizan en distintas ciudades del país donde existen grupos destacados en el cultivo de la disciplina, con apoyo y participación activa de universidades estatales y privadas. En una primera línea estuvieron Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Rosario, donde se han formado escuelas locales, como las que se agruparon en torno a Roberto I. Peña en Córdoba y a Dardo Pérez Guilhou en Mendoza.[38] En los últimos años, su formato híbrido ha permi-

[36] *Ibidem*, pp. 25-27.
[37] *Ibidem*, pp. 35 y 36.
[38] *Ibidem*, pp. 37 y 38.

tido la participación de expertos extranjeros. Desde 2023 se ha decidido también la publicación de las Actas de las Jornadas.

Cabe destacar los premios internacionales que se otorgan periódicamente. Así, desde 1961, la Fundación Internacional Ricardo Levene concede, cada tres años, el Premio de Historia del Derecho Indiano a la mejor obra de derecho indiano que se publica en el trienio anterior. El Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho acordó en 2000 instituir el Premio Ricardo Zorraquín Becú a la mejor obra publicada en cada trienio sobre la historia del derecho de los países hispanoamericanos durante los siglos XIX y XX.[39]

Deben señalarse también los vínculos nacionales e internacionales que mantuvo y mantiene el Instituto, por ejemplo, la *Association Internationale d'Histoire du Droit et des Institutions* y la *Société Jean Bodin*, el *Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie*, el Departamento de Derecho de la Universidad de Sevilla (España), la Universidad de Milán (Italia), la Universidad Católica Argentina, la Universidad del Salvador, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Universidad de Brescia (Italia), el Centro de Estudios Indianos de la Universidad de Navarra (España) y el Colegio Nacional de Buenos Aires, entre otros (https://inhide.org/institucional/).[40] Un caso particular es la relación con el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, donde el grupo argentino de iushistoriadores han tenido un rol fundamental en su creación, instada por Ricardo Zorraquín Becú, el chileno Alamiro de Ávila Martel y el español Alfonso García Gallo. El Instituto tiene como objetivo la promoción de los estudios de derecho indiano, y también celebra periódicamente sus congresos.[41]

A la labor del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho debe sumarse también la de la Asociación de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, constituida en 2005, y que tiene como objetivo, entre otros, fortalecer los aspectos pedagógicos y curriculares de nuestra disciplina. También celebra cada dos años unas jornadas académicas. Asimismo, se destacan los aportes iushistoriográficos de algunos miembros del Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales dependiente del Conicet.

Por último, cabe destacar los desafíos que se presentan en el diálogo interdisciplinar, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno jurídico. En este sentido, han sido relevantes, tanto en Europa como en

[39] *Ibidem*, p. 39.

[40] *Ibidem*, pp. 41-55.

[41] *Ibidem*, pp. 43 y 44.

América Latina, las reflexiones conjuntas entre historia del derecho e historia social de la justicia.[42] También son importantes los contactos con la historia constitucional y la historia política y de las instituciones y las ciencias políticas.[43]

V. Corolario

Este capítulo ha pretendido mostrar el desarrollo y los desafíos actuales de la escuela argentina de historia del derecho, grupo de investigadores y docentes consolidados en su disciplina y con una larga tradición de aportes a la iushistoriografía general, y especialmente latinoamericana.

Hoy, esta tradición se muestra como una fortaleza frente a los embates que los frecuentes cambios que se suscitan en los estudios universitarios y la impronta profesional que suele imperar en estos. Sin embargo, y de acuerdo con lo que señalaba Tau Anzoátegui, se augura un buen futuro para nuestra disciplina en la Argentina y en Latinoamérica. El desafío es encontrar los puentes para un diálogo más profundo con las ciencias jurídicas dogmáticas y otras disciplinas, como la historia social, la historia de la justicia y las ciencias políticas.

VI. Bibliografía

Abásolo, Ezequiel, "Argentinische rechtshistorische Forschung 1989-2004", *Zeitschritf für Neuere Rechtsgeschichte*, Innsbruck, núm. 30, 2008.

Abásolo, Ezequiel, "La enseñanza de la historia del derecho y una polémica entre Ricardo Levene y Jorge Cabral Texo", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 26, 1998.

Abásolo, Ezequiel, "La evolución de la historiografía jurídica indiana: oportunidad para reflexionar sobre el derecho como itinerario de confluencia

[42] Esta cuestión ha sido objeto de un amplio debate en nuestro país. Para una síntesis: Tau Anzoátegui, *El futuro de la historia jurídica en las aulas*, cit., pp. 67-71; Barriera, Darío G., *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2019, pp. 131-62; Seghesso de López, María Cristina, "La enseñanza de la historia jurídica en el ámbito de los historiadores (reflexiones y propuesta)", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 25, 1997, pp. 557-574.Véase también los trabajos de Barriera, Darío *et al*., "Historia política e historia del derecho (dossier)", *PolHis*, Buenos Aires, 2012, núm. 10, pp. 23-106.

[43] Tau Anzoátegui, *El futuro de la historia jurídica en las aulas*, *cit*., pp. 41-56 y 73-75.

entre Iberoamérica y el Viejo Continente", *Puente@Europa*, Buenos Aires, núm. 3-4, 2007.

AGÜERO, Alejandro, "Historia política e historia crítica del derecho: convergencias y divergencias", *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Buenos Aires, núm. 10, 2012.

AGÜERO, Alejandro, "Prehistoria del derecho indiano. Los comienzos de la historiografía jurídica argentina (1875-1924)", *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, tomo XCIV bis, 2024.

BARRIERA, Darío G., *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2019.

BARRIERA, Darío G. y TIO VALLEJO, Gabriela, "Historia Política e Historia del Derecho (Dossier)". *PolHis*, Buenos Aires, núm. 10, 2012.

CATERINA, Luis María, "Perspectivas de la enseñanza de la Historia del Derecho Argentino", en *Perspectivas y desafíos de la historia del derecho argentino. I Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho. Córdoba (8 y 9 de noviembre de 2007). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010.

DIAZ COUSELO, José María, "Algunos problemas de la historiografía jurídica actual", *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Buenos Aires, núm. 8, 1998.

DIAZ COUSELO, José María, "Enrique R. Aftalión y la Historia del Derecho", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 34, 2006.

DIAZ COUSELO, José María, "Fundación y consolidación del Instituto durante la gestión de Ricardo Levene", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 54, 2017.

DIAZ COUSELO, José María, "La relación entre la historia del derecho y la dogmática jurídica en el pensamiento de Carlos Cossio", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 31, 2003.

DIAZ COUSELO, José María, "Las ideas de Ricardo Zorraquín Becú sobre la Historia del Derecho", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 29, 2000.

GARCÍA-HUIDOBRO, Joaquín y LASSERRE, Diego Pérez, "De Altamira y Levene a Tau Anzoátegui (pasando por García-Gallo). Tres aproximaciones al derecho indiano", *Revista de estudios histórico-jurídicos*, Valparaíso, 2017, núm. 39, disponible en: *https://doi.org/10.4067/S0716-54552017000100195* (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

HUBEÑAK, Florencio, *Historia de la Universidad Católica Argentina*, Buenos Aires, Fundación Universidad Católica Argentina, 2016, disponible en: *https://*

wadmin.uca.edu.ar/public/20180416/1523887911_2017-Universidad-Historia-de-la-Universidad-Catolica-Argentina.pdf (fecha de consulta: 31 de julio de 2024).

KLUGER, Viviana, "Historia del derecho: ¿para qué?", *Conceptos. Boletín de la Universidad del Museo Social Argentino*, Buenos Aires, núm. 1, 2003.

KLUGER, Viviana, "Labor docente y proyección internacional del Instituto (1937-1959)", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 54, 2027.

KLUGER, Viviana y ABÁSOLO, Ezequiel, "Enseñar historia del derecho en tiempos del covid-19", en LASCANO, Leandro (coord.) *El regreso del Príncipe Galeoto. Escritos sobre este tiempo de coronavirus y su cuarentena*, Buenos Aires, El Búho Desplumado, 2020.

LEVAGGI, Abelardo, *El cultivo de la historia jurídica en la Universidad de Buenos Aires (1876-1919)*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1977.

MARILUZ URQUIJO, José María, "Historiografía sobre el derecho indiano", en *Historiografía argentina : 1958-1988 : una evaluación crítica de la producción histórica nacional*, Buenos Aires, Comité Internacional de Ciencias Históricas, 1990.

MARTIRÉ, Eduardo, *Consideraciones metodológicas sobre la historia del derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1977.

MARTIRÉ, Eduardo, "La historia del derecho, disciplina histórica", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, Buenos Aires, núm. 20, 1969.

MARTIRÉ, Eduardo, "«La purificación de lo jurídico», en la historia del derecho (en homenaje a Alfonso García-Gallo)", *Iushistoria investigaciones*, Buenos Aires, núm. 7, 2014, disponible en: *https://p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/article/view/3827* (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

MARTIRÉ, Eduardo, "Las historias especiales y la historia del derecho", *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 21, 1972, disponible en: *http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/11650* (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

MÍGUEZ, Alejandro Diego, "La actividad editorial del Instituto. 1939-1983", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 54, 2017.

POMPERT DE VALENZUELA, María Cristina, "La nueva escuela histórica (1905-1947). Su proyección e influencia en la historiografía argentina", *Folia Histórica del Nordeste*, Resistencia, núm. 10, 1991.

PUGLIESE, María Rosa, "El contenido de la historia del derecho según el nivel en que se enseña", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 25, 1997.

PUGLIESE, María Rosa, "El Instituto de después de Levene. La obra de Ricardo Zorraquín Becú", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 54, 2017.

PUGLIESE, María Rosa, "Nuevas líneas de investigación en historia del derecho", en *Perspectivas y desafíos de la Historia del Derecho Argentino. I Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho. Córdoba (8 y 9 de noviembre de 2007). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010.

RADAELLI, Sigfrido, *El Instituto de historia del derecho argentino y americano a diez años de su fundación*, Buenos Aires, Imprenta y Casa editora "Coni", 1947.

SEGHESSO DE LÓPEZ, María Cristina, "La enseñanza de la Historia Jurídica en el ámbito de los historiadores (reflexiones y propuesta)", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 25, 1997.

STORNI, Carlos Mario, "Acerca de las fuentes del derecho agrario indiano y patrio rioplatense", *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Buenos Aires, núm. 14, 1991.

STORNI, Carlos Mario, "Historiografía del derecho nacional", en *Historiografía argentina : 1958-1988 : una evaluación crítica de la producción histórica nacional*, Buenos Aires, Comité internacional de Ciencias Históricas, 1990.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, "Diálogos sobre Derecho indiano entre Altamira y Levene en los años cuarenta", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, núm. 67, 1997.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, "El derecho en la visión finisecular de Juan Agustín García", *Revista de historia del derecho*, Buenos Aires, núm. 24, 1996.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, "El desarrollo de la historiografía jurídica argentina: causas e inferencias (1958-1988)", en *Historiografía argentina: 1958-1988: una evaluación crítica de la producción histórica nacional*, Buenos Aires, Comité Internacional de Ciencias Históricas, 1990.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *El futuro de la historia jurídica en las aulas*, Córdoba, Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, "El historiador ante el Derecho", *Anales. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires*, Buenos Aires, núm. 40, 2002.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *El Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho a cuarenta años de su fundación (1973-2013). Reseña Histórica*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2014.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, "Historia. Derecho y sociedad en torno a la concepción histórico-jurídica de Ricardo Levene", *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, núm. 35, 1987.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, "La escuela de Levene: medio siglo de estudios histórico-jurídicos", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1985-1986, tomo LVIII-LIX.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *Nuevos horizontes en el estudio histórico del derecho indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, "Ricardo Levene y su obra sobre historia del Derecho Indiano de 1924", en Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia de Derecho Indiano: Berlín 2016, Madrid, Dykinson, 2017.

VILCHES FUENTES, Hugo, "La teoría de la historia del derecho en Ricardo Zorraquín Becú", *Revista de Estudios Historico-Juridicos*, Valparaíso, núm. 27, 2005, disponible en: *https://doi.org/10.4067/S0716-54552005000100017* (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

YANZI FERREIRA, Ramón Pedro, "La enseñanza de la historia del Derecho en Córdoba (1894-1985)", *Cuadernos de Historia*, Buenos Aires, núm. 3, 1993.

YANZI FERREIRA, Ramón Pedro, "La enseñanza de la Historia del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba", en *Perspectivas y desafíos de la Historia del Derecho Argentino. I Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho. Córdoba (8 y 9 de noviembre de 2007). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, 2010.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, "Apuntes para una teoría de la Historia del Derecho", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, Buenos Aires, núm. 24, 1978.